Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a solicitar el registro de prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales para ejercer cargos públicos de los servidores, en el marco de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP y normativa conexa.

¿A quién está dirigido?

Entidades Gubernamentales: Entidades públicas que solicitan el registro de impedimentos y/o rehabilitaciones de prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales para el ejercicio del cargo público por parte de la ciudadanía.

Los registros de prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales para ejercer cargo, puesto, función o dignidad dentro del Sector Público, los pueden solicitar todas Entidades del Estado determinadas en el en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, incluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Banco Central del Ecuador, instituciones financieras abiertas o cerradas pertenecientes al Estado, empresas públicas, órganos jurisdiccionales, jueces y tribunales, instituciones públicas que ejercen el procedimiento de ejecución coactiva, entidades de derecho privado financiadas con el cincuenta por ciento (50 %) o más con recursos públicos, y en general cualquier entidad u organismo del Estado.

¿Quién puede solicitar el trámite?

- Los responsables de las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hagan sus veces.
- La máxima autoridad institucional o su delegado.
- Los jueces y tribunales de justicia, de los órganos jurisdiccionales, en base a sentencias, resoluciones o autos.
- La máxima autoridad o su delegado de las instituciones públicas que ejercen el procedimiento de ejecución coactiva.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Oficio de registro de impedimento para laborar en el sector público

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
1.- Oficio de solicitud de registro de impedimentos, debidamente motivado, fundamentado y encriptado de firma digital, incluyendo los siguientes datos:

- Número de cédula de ciudadanía o identidad o pasaporte vigente, según corresponda;
- Apellidos y nombres completos de la persona o personas que debe/n ser registrada/s; con la prohibición, inhabilidad o impedimento legal para ejercer cargo público;
- Base normativa que sustente la solicitud de registro de la prohibición, inhabilidad o impedimento legal para ejercer cargo público;
- Causal de prohibición, inhabilidad o impedimento legal a registrar en el Sistema de impedimentos y rehabilitaciones;
- Fecha de salida o cesación de funciones de la institución (información requerida únicamente para los casos de ex servidores);
- Número del Proceso o Juicio, Título de Crédito o Causa (información requerida cuando se trata de casos de procesos coactivos o jurisdiccionales);
- Nacionalidad (información requerida cuando se trata de personas extranjeras).

2.- Anexo 1 - Formato Excel para Registros de Impedimentos .- se deberá anexar a la solicitud ingresada en e**l** Portal Único de Trámites Ciudadano GOB EC o por el Quipux, los datos de las personas que se requieren registrar con impedimento legal para ejercer cargos públicos; para efecto se utilizará el "Formato Excel para Registros de Impedimentos - Anexo 1", el cual debe estar guardado en formato digital Excel 97-2003, y se lo puede obtener en el siguiente **enlace:** https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=3743&force=1

Si el tamaño del archivo excede la capacidad máxima de 6 MB establecidos en el GOB EC o en el Quipux, el trámite no podrá ser ingresado por estos medios digitales (GOB EC o Quipux) por lo que necesariamente **se tendrá que ingresar el requerimiento de forma física** a través de la ventanilla de atención ciudadana del Ministerio del Trabajo más cercana a la jurisdicción territorial en la que se encuentre ubicada la entidad solicitante. Para estos casos se deberá anexar a la solicitud, y documentos de respaldo pertinentes, un CD (Disco Compacto) que contenga los datos de los ciudadanos a ser registrados; los mismos que estarán guardados en formato digital Excel 97-2003, denominado: "Formato Excel para Registros de Impedimentos - Anexo 1".

Además de los datos señalados, en la solicitud se requiere incluir:

- Dirección de correo electrónico del solicitante para efectos de notificación;
- Número de teléfono de contacto;

3.- Documentos y respaldos legales correspondientes en formato digital de acuerdo al registro de impedimento que se requiera realizar

En el cuadro siguiente se citan los documentos de respaldo que las entidades

del sector público pueden presentar para el registro de impedimentos:

CAUSAL DE IMPEDIMENTO	DOCUMENTOS Y RESPALDOS
1. Interdicción judicial civil – Decisión Judicial;	Disposición Judicial (Providencia - Sentencia), en la que se haya declarado la Interdicción Judicial.
2. Interdicción judicial - Concurso de Acreedores;	Disposición Judicial (Providencia - Sentencia), en la que se haya declarado la Interdicción Judicial.
3. Destitución;	Resolución y/o Acción de Personal de destitución, en la que conste la sanción de destitución.
4. Indemnización por supresión de puesto;	Acción de Personal de Supresión del Puesto.
5. Indemnización o compensación por compra de renuncia, retiro voluntario, venta de renuncia u otras figuras similares;	Acción de Personal por compra de renuncia, retiro voluntario, venta de renuncia u otras figuras similares

6. Deudor en mora con instituciones en el sector público;	Documento motivado y fundamentado en el que el deudor haya sido declarado en mora con el Sector Público; y en donde se señale de ser el caso los números de juicios coactivos.
7. Jubilado, retirado o pensionista;	Acción de Personal por Jubilación.
8. Deudas por pensiones alimenticias;	Decisión Judicial (Providencia), en la que conste que el alimentante debe más de dos pensiones alimenticias.
9. Personas que tengan bienes o capitales en paraísos fiscales;	Dictamen de la Contraloría General del Estado, en la que se determine que la persona destituida mantiene bienes o capitales en paraísos fiscales.
10. Nepotismo;	Resolución de destitución y/o Acción de Personal, por causa de nepotismo.

11. Sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de: Peculado / Enriquecimiento ilícito / Concusión / Cohecho / Tráfico de Influencias / Oferta de realizar Tráfico de Influencias / Testaferrismo / Lavado de Activos / Asociación Ilícita y Delincuencia Organizada Relacionados con Actos de Corrupción / Defraudaciones a las instituciones del Estado / Delitos Aduaneros / Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas / Acoso Sexual / Explotación Sexual / Trata de Personas / Tráfico Ilícito / Violación / Créditos Vinculados	Decisión Judicial (Providencia - Sentencia), en la que se haya declarado la culpabilidad por dicho delito.
12. Las demás especificadas por la Constitución de la República del Ecuador y otras Leyes.	Documento motivado y fundamentado en el que se haya decidido que el ciudadano/a se encuentra impedido para ejercer cargo público.

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite **EN LINEA** en el Ministerio del Trabajo, las entidades del sector público deberán ejecutar las actividades descritas a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem ***"Ir a trámite en línea".***
2. Adjuntar la solicitud de registro de impedimento, debidamente motivado, fundamentado y encriptado de firma digital, incluyendo los datos especificados en los requisitos.
3. Adjuntar el "**Anexo 1 - Formato Excel para Registros de Impedimentos"**, guardado en formato digital Excel 97-2003.
4. De ser el caso, adjuntar los documentos que motiven el acto administrativo a ejecutar, tales como la providencia, la acción de personal o resolución administrativa que sustente la petición conforme al registro requerido.

Es necesario mencionar que este mismo requerimiento puede ser solicitado por parte de las instituciones públicas, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, adjuntando los requisitos antes mencionados.

Para realizar el trámite **PRESENCIAL** en el Ministerio del Trabajo, las entidades del sector público deberán ejecutar las actividades descritas a continuación:

1. Presentar la solicitud de registro debidamente motivada y fundamentada, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional incluyendo los datos especificados en los requisitos.
2. Cuando la cantidad de registros excedan la cantidad de 1 elemento (número de cédula) o cuando el tamaño máximo del archivo sea mayor a 6 MB, obligatoriamente se deberá adjuntar a la solicitud un CD que contenga el archivo digital Excel 97-2003: "**Anexo 1 - Formato Excel para Registros de Impedimentos"** el cual contendrá los datos de las personas a registrar.
3. De ser el caso, adjuntar los documentos que motiven el acto administrativo a ejecutar, tales como la providencia, la acción de personal o resolución administrativa que sustente la petición conforme al registro requerido (se puede incluir en el mismo CD).
4. Firma física o digital en cada documento físico que incluya firmas.

Es necesario mencionar que el ingreso del trámite por las ventanillas del Ministerio del Trabajo, se debe procurar utilizar únicamente cuando la cantidad de información sea extensa, y que por tanto no pueda ser enviada como un archivo anexo en Quipux o en GOB EC.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en

el horario de atención?

las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	**Ibarra**	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	**Quito**	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	**Ambato**	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	**Portoviejo**	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778

Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	**Guayaquil**	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	**Cuenca**	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372

Regional 7	**Loja**	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- Ley Orgánica del Servicio Público. Art. 52.
- 428 Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP). Art. 21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	419	0	0
2026	09	0	290	0	0
2026	08		436	0	
2026	07		537	0	
2026	06		604	0	
2026	05		1202	0	
2026	04		585	0	
2026	03		495	0	
2026	02		366	0	
2026	01		341	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	12		239318	0	
2025	11		190752	0	
2025	10		185338	0	
2025	09		198789	0	
2025	07		200929	0	
2025	05		155965	1	
2025	04		185068	0	
2025	02		203237	0	
2025	01		511787	0	
2024	12		157837	0	
2024	11		144692	0	
2024	10		143466	0	
2024	09		153748	0	
2024	08		156344	0	
2024	07		137637	0	
2024	06		0	0	
2024	05		176	0	
2024	04		257	0	
2024	03		101	0	
2024	02		0	0	
2024	01		87	0	
2023	12		97	0	
2023	11		167	0	
2023	10		178	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	09		172	0	
2023	08		296	0	
2023	07		151	0	
2023	06		245	0	
2023	05		3	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	
2023	01		61	0	
2022	12		53	0	
2022	11		67	0	
2022	10		267	0	
2022	09		103	0	
2022	08		151	0	
2022	07		171	0	
2022	06		102	0	
2022	05		221	0	
2022	04		110	0	
2022	03		149	0	
2022	02		88	0	
2022	01		228	0	
2021	12		127	0	
2021	11		110	0	
2021	10		101	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	09		121	0	
2021	08		183	0	
2021	07		182	0	
2021	06		29	0	
2021	05		56	0	
2021	04		43	0	
2021	03		31	0	
2021	02		2	0	
2021	01		21	0	
2020	12		42	0	
2020	11		56	0	
2020	10		12	0	
2020	09		31	0	
2020	08		5	0	
2020	07		19	0	
2020	06		44	0	
2020	05		14	0	
2020	04		1	0	
2017	12		23366	5	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANGEL FABIAN
CABRERA MOROCHO